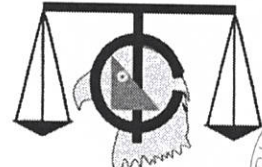




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

459
TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
N.º 1

USHUAIA, 02 NOV 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 326/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS SECRETARÍAS LEGAL Y CONTABLE"; y,

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de desarrollar el anteproyecto de reestructuración de área ocupada por la Secretaría Legal, en el sector oficinas de Secretaría, Prosecretaría y Despacho, el Área Técnica del Organismo realiza Informe Técnico N° 283/2021 Letra: TCP – SC – AT, obrante a fojas 2/4, respondiendo a la Nota Interna N° 119/2021 Letra: T.C.P.-S.L.

Que la Dirección de Administración solicitó nuevamente intervención al Área Técnica, en virtud a la distribución y adquisición de mobiliario para los nuevos puestos de trabajo en las Secretarías Contable y Legal, conforme Notas Internas N° 2413/2021 y 2503/2021, ambas Letra: TCP-DA, agregadas a fojas 5 y 9 respectivamente.

Que el Área Técnica se expide emitiendo Informes Técnicos N° 286/2021 y N° 293/2021 ambos Letra: TCP – SC – AT, agregados a fojas 6/7 y 11/12 respectivamente.

Que a foja 14 la Dirección de Administración eleva las actuaciones a Presidencia para su debida intervención, informando que el gasto estimado ascendería a la suma de \$ 126.130,00 (pesos ciento veintiséis mil ciento treinta con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto autorizando la prosecución del trámite pertinente (v. f. 14 vuelta).

Que a foja 15 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 63/2021 debidamente autorizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que a foja 16 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 135/2021 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

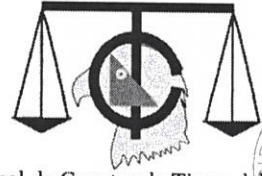
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto referente a la adquisición de escritorios de oficina para los nuevos puestos de trabajos que serán distribuidos en las Secretarías Contable y Legal del Organismo, por la suma estimada de \$ 126.130,00 (pesos ciento veintiséis mil ciento treinta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la compra directa por compulsas abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

459 -
TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO 18

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 459 - /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEZ DEL ORIGINAL

Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
02 NOV 2021
RECIBIÓ: Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1538

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"